



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección De Obras

PARRAL,

20 Oct 2014

DECRETO EXENTO Nº 6.422 /

**VISTOS:**

- 1).- Las Bases Administrativas, Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública **"INSTALACIÓN ESTACIONES DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN TRES SECTORES DE PARRAL"**.-
- 2).- El Decreto Exento Nº 2829 de fecha 02 de Junio de 2014 que aprueba el convenio de Ejecución de proyecto equipamiento Deportivo en Espacios Públicos suscrito el 18 de Marzo de 2014.-
- 3).- El Decreto Exento Nº 3080 de fecha 13 de Junio de 2014 que aprueba el llamado a Licitación Pública para la **"INSTALACIÓN ESTACIONES DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN TRES SECTORES DE PARRAL"**.-
- 4).- El Decreto Exento Nº 3666 de fecha 14 de Julio de 2014 que adjudica el 1º llamado a Licitación Pública para la **"INSTALACIÓN ESTACIONES DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN TRES SECTORES DE PARRAL"**, a la empresa **COMERCIAL GARCÉS SILVA LIMITADA**.-
- 5).- El Contrato Ad-Referéndum de fecha 29 de Julio de 2014, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada por su Alcaldesa doña **PAULA RETAMAL URRUTIA** y por la otra parte la empresa **COMERCIAL GARCÉS SILVA LIMITADA**, representada por don **JAIME ANTONIO GARCÉS SILVA**.-
- 6).- El Decreto Exento Nº 4345 de fecha 14 de Agosto de 2014, el cual aprueba el Contrato Ad-Referéndum anteriormente señalado.
- 7).- La solicitud de Recepción Provisoria de la Obra, ingresada por la empresa **COMERCIAL GARCÉS SILVA LIMITADA**, con fecha 22 de Septiembre de 2014.
- 8).- El Decreto Exento Nº 5891 de fecha 02 de Octubre de 2014, el cual designa la comisión de Recepción Provisoria.
- 9).- El Acta de Recepción Provisoria de fecha 06 de Octubre de 2014, del proyecto denominado **"INSTALACIÓN ESTACIONES DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN TRES SECTORES DE PARRAL"**
- 10).- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos Decretos Exentos.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

11).- La Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.-

12).- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

## DECRETO

1º **APRUÉBESE**, a contar del 06 de Octubre del 2014, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, del proyecto de "INSTALACIÓN ESTACIONES DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN TRES SECTORES DE PARRAL".

2º **ACÉPTESE**, nueva boleta de garantía por la BUENA EJECUCION DE LA OBRA.

3º **DEVUÉLVASE**, boleta de garantía, la cual cauciona el FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

**ANÓTESE, REFRENDASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.** Con los antecedentes que corresponda a la carpeta a la carpeta de la Contraloría General de la Republica de la Región del Maule.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



*Alejandra Román Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



*Iván Damino Hernández*  
**IVÁN DAMINO HERNANDEZ**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

IDH/ARC/VVR/abi  
**DISTRIBUCIÓN**

- 1.- Carpeta Contraloría General de la Republica
- 2.- Control
- 3.- Archivo Oficina de Partes ✓
- 4.- Archivo Obras Municipales (2)
- 5.- Archivo Secplan
- 6.- Archivo Jurídico
- 7.- Archivo Finanzas.